

MINISTERIO DEL INTERIOR
VI REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL

RESOLUCION EXENTA N° 424 /

Depto. Jurídico

RANCAGUA, 03 JUN 2010

VISTOS:

La solicitud de don **Germán Muñoz Castillo**, Director de escuela básica "ANTONIO DE ZÚÑIGA" de la comuna de **Peumo**, en orden a realizar una caravana de carros alegóricos, disfraces y Batucada, motivo del Aniversario N° 60 del establecimiento educacional, el día **Viernes 04 de Junio 2010** desde las **10:00 hasta las 12:00 horas**, con el siguiente recorrido:

Salida desde calle Carmen hacia Vicuña Mackenna, Avda. España, Walker Martínez, San Juan de Dios;

Regresando por Walker Martínez, Plaza de Armas, Carmen.

Las facultades otorgadas en el Art. 4° letra c) de la ley N° 19.175

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización de la caravana de carros alegóricos, disfraces y Batucada en el día, hora y lugares señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público, ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose el vehicular si fuese necesario.**

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que se adopten las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



Marie J. Lyon
MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA

MLA/biv.

DISTRIBUCIÓN:

- Prefecto Carabineros Cachapoal
- Depto. Jurídico
- Of. Partes ✓
- Interesado

